

Calarcá, veinticinco (25) de marzo del dos mil veintidós (2022).

Dentro de este proceso de **IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD** promovido por **Luis Fernando Gutiérrez Vargas** contra **Nelly Carolina de la Pava Triviño** en representación del menor **E. G. d. l. P.** y contra **Luis Gabriel Plata Plata**, se dispone por el despacho, de acuerdo con el cronograma enviado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Grupo Nacional de Genética contrato ICBF, citar a las partes y al menor a la práctica de la prueba genética, la cual tendrá lugar en las instalaciones de dicha entidad de la ciudad de Armenia, Q., **el día martes 26 de abril del presente año a las 8:00 a. m.,** procédase a la elaboración del respectivo formato FUS y Cítese para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MARINA VÉLEZ GÓMEZ JUEZA (E.)

Firmado Por:

Luz Marina Velez Gomez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e0dfebb291a59c3d8f2c34b52a210e9ee559e1293f73b546899898d4cc8e3e06

Documento generado en 25/03/2022 12:23:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica